

REGISTRO NACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS DE LA AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA, San Salvador, a las quince horas con cincuenta y cinco minutos del dieciséis de diciembre de dos mil veintidós.

Habiéndose cumplido con los requisitos establecidos en el Artículo 99 de la LEY GENERAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, el suscrito Registrador ORDENA: INSCRIBASE EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DEDICADAS A LAS ACTICIDADES DE EXPLORACIÓN A LA SOCIEDAD HIDRÁULICA SANTANECA, S.A. DE C.V., que se abrevia HISA, S.A. DE C.V., representada legalmente por RONNY STUWAR VELADO SÁNCHEZ.

Emítase el Asiento de inscripción 00001, del REGISTRO DE ENTIDADES DEDICADAS A LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN a favor de HIDRÁULICA SANTANECA, S.A. DE C.V., que puede abreviarse HISA, S.A. DE C.V., del domicilio de Santa Ana, departamento de Santa Ana, representada legalmente por el señor RONNY STUWAR VELADO SÀNCHEZ, quien deberá darle cumplimiento a la obligación de presentar anualmente o cuando se les requiera, un reporte de actividades de exploración de conformidad a lo establecido en el Artículo 99 y a la normativa que disponga la Autoridad Salvadoreña del Agua.

Extiéndase constancia del Asiento de inscripción y notifíquese. -

LIC. MIGUEL ALEXANDER RUANO GUTIÉRREZ REGISTRADOR ASA

Lic. MIGUEL ALEXANDÉR RUANO GUTIÉRREZ
Registrador Nacional del Registro Nacional de los Recursos Hídricos
Autoridad Salvadoreña del Agua